

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,906

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,906) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 30 de septiembre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-93/2020 AMST “COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO INFORMATICO”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTÓ OFERTAS EL 6 DE OCTUBRE DE 2020	MONTO DE OFERTA US\$
MUEBLES Y TECNOLOGIAS MPC, S.A. DE C.V.	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	7,134.50 oferto 10 ítems
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A DE C.V.	NELSON ERNESTO ALVARENGA RIVAS	20,149.97 oferto 12 ítems
TECNASA, S.A. DE C.V. SEGACORP, S.A DE C.V.	EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.	7,328.78 oferto 5 ítems
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	RAF, S.A. DE C.V.	9,654.42 oferto 4 ítems

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., los ítems 3, 4, 11, 12, 15, 17, 18, 20 y 21, hasta por el monto de US\$5,744.50, a EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V., los ítems 5, 7, 8, 9 y 10 hasta por el monto de US\$7,328.78, y a RAF, S.A. DE C.V. los ítems 13, 14 y 16 hasta por el monto de US\$6,093.47, ya que cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, haciendo uso del numeral 15. Adjudicación de los Términos de Referencia se aumentan las cantidades en los ítems 10 y 12; y se disminuyen las cantidades en los ítems 14 y 16, también se declaran desiertos los ítems 1, 2, 6 y 19 ya que no fueron ofertados y para los cuales ya no se realizará otro proceso.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-93/2020 AMST “COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO INFORMATICO”, a BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. los ítems 3, 4, 11, 12, 15, 17, 18, 20 y 21,**

hasta por el monto de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,744.50), a EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V., los ítems 5, 7, 8, 9 y 10 hasta por el monto de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,328.78), y a RAF, S.A. DE C.V., los ítems 13, 14 y 16 hasta por el monto de SEIS MIL NOVENTA Y TRES 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,093.47), ya que cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, haciendo uso del numeral 15. Adjudicación de los Términos de Referencia se aumentan las cantidades en los ítems 10 y 12; y se disminuyen las cantidades en los ítems 14 y 16.

2. Declarar desiertos los ítems 1, 2, 6 y 19, ya que no fueron ofertados y para los cuales ya no se realizará otro proceso.
3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.
4. Autorizar a la Señora Tesorera Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.
5. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero ROGER DAVID ORELLANA PEREZ, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información Municipal, en la Subdirección de Administración, de la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL